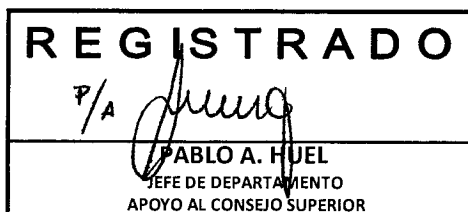




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

VISTO la Resolución N° 345/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la renuncia presentada por la señora BESSONE, Ana, y

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente, fue redesignada por la Resolución N° 2011/2014 del Consejo Superior, como Profesora Adjunta, en la asignatura Legislación del Departamento Materias Básicas, con MEDIA (0,5) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

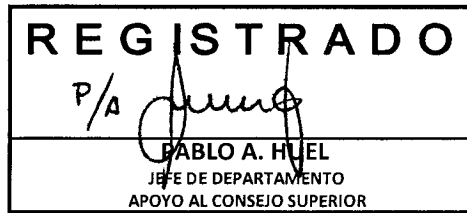
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora BESSONE, Ana (D.N.I. N° 20.045.003 – Legajo UTN N° 36889) al cargo de Profesora Asociada, en la asignatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Legislación del Departamento Materias Básicas, con MEDIA (0,5) dedicación simple, a partir del 1º de agosto de 2018, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1517/2018

